



## Requisitos para la Inscripción o Revalidación en el Padrón de Contratistas

Para los efectos del Artículo 7 de la "Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco", así como el artículo 228 del "Reglamento de la Ley"; las personas Físicas o Jurídico Colectivas interesadas en la Inscripción ó Revalidación en el Padrón de Contratistas del Municipio de Cárdenas, Tabasco, deberán de cubrir los requisitos siguientes:

Los documentos aquí indicados deberán ser entregados en la Contraloría Municipal, en el Departamento de Evaluación y Control, para **Inscripción**, en carpeta de vinil blanca, tamaño carta de 3 aros y 2 pulgadas de espesor con separadores y en el orden que se indica:

### DOCUMENTOS

Personas Físicas o Jurídico Colectivas
1. Solicitud por escrito ( original y copia) en papel membretado, ante la Contraloría y copia del recibo de pago del registro.
2. Pliego de requisitos firmado.
3. Ficha de registro con datos generales y anexo de consulta de claves y especialidades.
4. Copia de la Cédula de Inscripción o Revalidación del Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco actualizada al año 2013, y la original, para cotejo.
5. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
6. Copia de la Credencial de Elector del Apoderado o Representante Legal, así como original para cotejo.

### OBSERVACIONES:

- La documentación deberá presentarse debidamente integrada con separadores en el orden que se señala en el formato de requisitos del presente instructivo y el representante legal deberá rubricar con **tinta azul** todas y cada una de las hojas.
- Posterior a la revisión cuantitativa, si se considera procedente la solicitud, se entregará como acuse de recibo copia sellada del formato de solicitud), caso contrario, se devolverá la documentación para ser integrada correctamente e iniciar nuevamente el trámite.

## Requisitos para la Inscripción o Revalidación

### en el Padrón de Contratistas

- La Contraloría Municipal, resolverá al interesado dentro de un término de 30 días hábiles siguientes de la presentación de la solicitud y emitirá la cédula de registro correspondiente, mismo que será entregada al interesado o representante legal que dio inicio al trámite.
- En caso de encontrar sustitución de hojas en copias de declaraciones, información falseada, ocultamiento de la misma, se procederá de inmediato a la cancelación definitiva de la solicitud y se iniciará el procedimiento respectivo.
- El Registro tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2013
- Para recibir la cédula de registro, deberá de presentar copia de la Credencial de elector en caso de ser el representante legal; si no, deberá de presentar carta poder firmada por el representante legal acompañada de las copias de la credencial de elector de los involucrados.
- **Para iniciar el trámite o solicitar información respecto al expediente en proceso de revisión, deberá de acreditar ser representante legal, caso contrario, deberá de presentar carta poder simple donde especifique la autorización para recibir la información, anexando copia de la credencial de elector del representante legal y de quien autoriza.**

#### **FIRMA DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

Por este medio informo que conozco y estoy de acuerdo en las condiciones estipuladas en este pliego de requisitos para inscripción en el Padrón de Contratistas del Municipio de H. Cárdenas, Tab.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la documentación entregada cumple con los requisitos exigidos en la “Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con los mismos del Estado de Tabasco y su Reglamento” y en todas las disposiciones federales o estatales que se apliquen.

**A T E N T A M E N T E .**

(nombre de la empresa)

\_\_\_\_\_  
C.(representante legal de la empresa)  
c.c.p. interesado